

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 946

CELEBRADA EL 03 DE JULIO DE 1958



Acta de la sesión extraordinaria N.º 946, celebrada por el Consejo Universitario a las dieciséis horas del tres de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, con asistencia del señor Rector Lic. Facio; de los Decanos Lic. Jiménez, Lic. Sotela, Dr. Morales, Ing. Peralta, Prof. Portugués y Dr. Bolaños; del Vice-Decano Ing. Navarro; del representante estudiantil señor Ugalde y del Secretario General de la Universidad Prof. Monge Alfaro.

ARTICULO 01. El señor Rector da lectura a la comunicación que dirigió al Dr. Ned C. Fahs, de la Kellogg Foundation y que dice:

“Estimado Doctor Fahs: Me refiero a su atenta comunicación de 16 de junio, así como su carta fechada 18 de junio dirigida al Doctor Bolaños, Decano de la Facultad de Odontología, una copia de la cual tuvo usted la voluntad de enviarme.

Ambas comunicaciones, así como el proyecto de presupuesto de asistencia financiera para la Universidad de Costa Rica, fueron puestas en conocimiento del Consejo universitario en su sesión N.º 945 de 30 de junio, artículo 16, y la resolución fue la de aceptar complacidamente la importante contribución, haciendo las siguientes explicaciones: Los sueldos que se pagarán a las personas a quienes se nomine como Director de Clínica y como profesores de medio tiempo, serán los sueldos tope o máximos que establece el Reglamento de Escalafón de la Universidad, es decir, ¢3.000.00 para el Director de Clínica y ¢1200 para cada uno de los profesores de medio tiempo. Se pagará a cada uno de los funcionarios, de acuerdo con el mismo Reglamento de Escalafón, trece mensualidades por año; el decimotercero mes corresponde a un sueldo extraordinario que se paga en el mes de diciembre a todos los funcionarios de la Universidad. Además, se tomarán las sumas necesarias para pagar las sumas de aumento sobre los sueldos básicos que la Universidad paga por cada quinquenio de antigüedad en los servicios, y además las sumas necesarias para los aportes de la Universidad al Fondo de Patrimonios y Jubilaciones de cada uno de los tres funcionarios nombrados.

Se ha hecho el cálculo de que tomadas todas esas sumas, quedaría aun algún remanente frente a la suma total proyectada por la Fundación.

En consecuencia, el Consejo acordó solicitarles a ustedes autorización para disponer de esos sobrantes en la compra de algunos implementos menores y materiales de trabajo para las clínicas de la Facultad de Odontología.

Quedo a órdenes para darle cualquier información adicional, y aprovecho la oportunidad para suscribirme su muy atento servidor y amigo, (f) Rodrigo Facio, RECTOR.”

Se da lectura a comunicación de la Facultad de Odontología en la que informa que, en sesión celebrada el 1° del mes que cursa, se acordó por unanimidad elegir al Dr. Eduardo Carrillo para ocupar el cargo de Director de Clínicas y recomendar al Consejo Universitario su nombramiento. El acuerdo de la Facultad quedó en firme.

Se acuerda hacer el nombramiento del Dr. Carrillo como Director de Clínicas, a partir del 1° de marzo de 1959.

Se llamará a concurso para hacer el nombramiento de un profesor de medio tiempo para Prótesis a partir del 1° de marzo de 1959 y de otro de Periodoncia a partir del 1° de marzo de 1960.

Se deja autorizado al Director Técnico de la Contaduría para incluir las sumas provenientes de la Kellogg Foundation, en el Presupuesto del año 1959.

Se remitirá al Departamento de Contaduría la totalidad de los documentos considerados por el Consejo sobre este asunto, para mayor información.

ARTICULO 02. El señor Rector informa que recibió comunicación del señor Embajador de la República Argentina, en el sentido de que había sido suspendida la apertura de la Muestra Industrial Argentina, que tendría lugar a las nueve horas del sábado, posponiéndola para las tres de la tarde, a fin de no restar lucidez a los actos de la Escuela de Educación.

ARTICULO 03. Se autoriza girar a la Dra. Gamboa, Decana de la Escuela de Educación, la suma de dos mil colones de la partida "Variables de Rectoría", a fin de que haga frente a los gastos que ocasionará la atención de los invitados a los actos de inauguración del edificio de la Escuela de Educación. Comunicar: Contaduría, Facultad.

A las 17:20 Horas se levanta la sesión.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 27, folio 87, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.